

EL MERCURIO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

nacional@mercurio.cl

CRISTÓBAL RIVEROS VALDIVIESO

¿Qué señales dan los últimos crímenes ocurridos en la capital? Distintos expertos en seguridad pública abordan los recientes homicidios —consumados y frustrados— en la Región Metropolitana. En la mayoría de ellos hubo múltiples disparos contra las víctimas, lo que comúnmente se identifica como un acribillamiento.

El último se registró en Providencia, cerca de las 22:00 horas del lunes, e incluyó un arma automática, una subametralladora UZI, con la que se disparó a una víctima de encerrona, que intentó resistirse al robo.

Los asaltantes le dispararon al costado derecho de su cuerpo. A pesar de la herida, el hombre se encuentra fuera de riesgo vital.

■ "Herramienta de control territorial"

Daniel Johnson, director ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, expresó preocupación por la utilización de un arma automática. "Esto es especialmente relevante, porque las armas automáticas no solo se utilizan para cometer delitos, sino también como herramienta de control territorial. En contextos de crimen organizado, permiten a las bandas imponer poder frente a otras organizaciones e incluso desafiar la capacidad del Estado", afirma.

Además, hizo alusión a la existencia de organizaciones criminales con gran capacidad logística, advirtiendo que "lo que se observa es una mayor complejidad en ciertos delitos y la presencia de armas de mayor poder de fuego, lo que sugiere la participación de organizaciones delictivas con mayor capacidad logística y acceso a mercados ilícitos más sofisticados".

La presencia de subametralladoras o armas de alto calibre en delitos urbanos responde a una mayor disponibilidad de este tipo de armamento y a una lógica operativa distinta, plantean entre los especialistas.

■ Independencia, al menos 25 disparos en una cuadra

La madrugada de ayer, un hombre, de unos 20 años, fue asesinado en Independencia. La víctima, que hasta ahora no ha sido identificada, fue atacada desde un vehículo.

El comisario Marcelo Navarro, de la Brigada de Homicidios

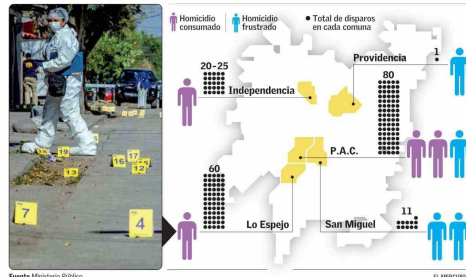
Según expertos, pese a baja de homicidios informada por el Gobierno:

Uso de armas automáticas y recientes acribillamientos darían cuenta de "salto" y "sofisticación" en violencia criminal

Una serie de hechos registrados en las últimas semanas, en distintas comunas de la capital, evidenciarían mayor poder de fuego entre delincuentes. Todos los casos son investigados por equipo contra el crimen organizado.

De un motociclista baleado hasta la víctima de una encerrona atacada con una UZI, entre recientes asesinatos en la RM

La presencia de 20 y hasta alrededor de 80 vainas en algunos de los casos evidenciaría un recurrente uso de armas semiautomáticas en estos delitos. Al menos, de aquellos registrados durante las últimas dos semanas y media en la capital.



Fuente: Ministerio Público

del Centro Norte de la PDI, indicó que "hay múltiples evidencias balísticas en el lugar, alrededor de 20 o 25 disparos", agregando que podría haber más de un arma involucrada en los hechos. Por su parte, la fiscal Marcela Adams señaló que, en el lugar, fueron encontradas distintas vainas balísticas y un cargador de pistola.

■ Transformación del fenómeno delictual

Para el director del Centro de Estudios e Investigación de Crimen Organizado (Cesro) de la Universidad San Sebastián, Luis Toledo, los hechos catastróficos deben leerse en

clave de transformación del fenómeno delictual, "donde la violencia se utiliza de manera instrumental para asegurar el éxito del delito, intimidar y reducir la capacidad de reacción de la víctima". En definitiva, se trata de un fenómeno de sofisticación y de convergencia con prácticas propias del crimen organizado.

"El uso de armamento automático en este tipo de delitos debe interpretarse como un salto cualitativo en la violencia criminal", agrega.

Mientras que el exgeneral de Carabineros Aldo Vidal, quien hoy es miembro de la Cámara Nacional de Seguri-

dad Privada, observa: "Este armamento y este tipo de delincuentes ya no son exclusivos de grandes bandas; los encontramos en delitos comunes, como encerronas o portonazos. La única forma de disminuir la probabilidad de estos hechos es con mayor presencia policial y de prevención en las calles, lo cual solo se logra aumentando el número de efectivos e instituciones dedicadas a estas tareas".

Y en ese sentido, cree que una manera para prevenir al uso de armas tipo subametralladora para delitos "comunes", como una encerrona, es con una mayor presencia policial.

■ Dos ataques armados en 24 horas en San Miguel

El domingo 3 de mayo, la comuna de San Miguel concentró dos hechos investigados como homicidio frustrado por el Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOHI), del Ministerio Público. El primero ocurrió cerca de las 00:46 y un hombre extranjero, de 31 años, recibió un disparo en la cabeza, quedando en riesgo vital en el Hospital Barros Luco.

A su vez, el segundo hecho dejó un hombre chileno, de 40 años, con al menos seis impactos de bala, mientras se encontraba en la entrada de su domicilio junto a otras personas. La víctima permanece internada, pero fuera de riesgo vital.

■ Cifras oficiales, disminución cada semana

Todo esto, a pesar de que los homicidios irían a la baja, según las más recientes cifras entregadas por el Gobierno. La Subsecretaría de Prevención del Delito entregó este lunes el cuarto informe que da cuenta del comportamiento del delito de homicidios en el país. Según el conteo realizado por el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, durante la semana pasada, entre los lunes y el mediodía del domingo 3 de mayo, se registraron 11 víctimas de este delito a nivel nacional, tres menos que en la misma semana de la semana pasada.

La situación se ha repetido, en cuanto a la tendencia a la baja, en el último mes, de acuerdo con estos reportes.

■ Pedro Aguirre Cerdas suma ráfagas de 80 disparos en una semana

Sin embargo, la violencia sigue reportándose. Pedro Aguirre Cerdas registró durante abril dos tiroteos. El más reciente ocurrió el viernes 24 de abril, frente a un establecimiento educacional y en horario de salida de los alumnos. En el lugar, un hombre de 35 años fue asesinado a balazos al volante de un vehículo, mientras que otro resultó herido y permaneció fuera de riesgo vital en un centro asistencial. La evidencia balística levantada en el sitio del suceso da cuenta de que en el ataque efectuaron al menos 30 disparos.

Días antes, el sábado 18 de abril, un ciudadano chileno de 35 años fue acribillado en plena vía pública de la misma comuna, en un hecho en el que se efectuaron cerca de 50 disparos. Según los antecedentes preliminares, los atacantes habrían sido aproximadamente tres sujetos. Ambos casos son investigados por ECOHI y la Brigada de Homicidios Sur de la PDI.

■ Múltiples heridas de bala, tras rifa en Lo Espejo

Asimismo, el pasado 24 de abril, una denuncia policial recibió una denuncia por disparos en Lo Espejo y al llegar a la escena del crimen, Carabineros encontró a un hombre fallecido con múltiples heridas de bala.

El sujeto fue encontrado junto a una motocicleta con encargo por robo. Se hallaron más de 60 impactos de bala, dijeron ese día los investigadores.

La diligencia se desarrolló este lunes e incluyó el domicilio del expresidente de Azul Azul, y las oficinas de esta entidad, ubicadas en el complejo deportivo del club Universidad de Chile, y otras sociedades.

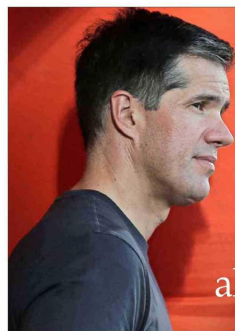
G. RODRÍGUEZ Y A. CHAPARRO

Al filo del término del plazo de cinco días otorgado la noche del 29 de abril por la jueza Daniela Guerrero, del 4° Juzgado de Garantía de Santiago, este lunes 4 de mayo, la Fiscalía Metropolitana Oriente concentró la orden de entrada y registro al domicilio del expresidente de Azul Azul Michael Clark y a cuatro sociedades vinculadas a él y otros imputados, en el marco del denominado caso Sartor, en el cual se investigan los delitos de negociación incooperable, entrega de información falsa y fraude a la oferta de oferta pública de adquisición de acciones.

Junto con Clark, figuran como imputados los exdirectores de Sartor Oscar Ebel, Carlos Larraín Méry, el exgerente general, Hugo Baranda y el fundador del grupo Pedro Pablo Larraín Méry. Junto a ellos, también figuran imputados personas jurídicas vinculadas con Sartor Administradora de Fondos de Inversión Privados S.A. (Sartor AGF). Entidad que, por los hechos que se investigan, recibió una significativa multa por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (ver recuadro).

■ Existencia de un "esquema"

Los antecedentes entregados por la fiscalía al tribunal para fundamentar la medida intrusiva, que terminó siendo autorizada, daban cuenta de la presunta existencia, entre junio de 2016 y octubre de 2025, de un "esquema" estructurado por los imputados, mediante el cual fondos que eran administrados por Sartor Administradora de Fondos de Inversión Privados S.A. (Sartor AGF) fueron destinados



Resolución judicial autorizó diligencia "Apariencia de solvencia" e "información engañosa": Los antecedentes tras allanamiento a Clark

a financiar entidades vinculadas con los dueños de esta entidad. En el marco de esto, según la fiscalía, "fondos públicos y privados se habrían invertido en fondos privados que, a su vez, adquirían instrumentos de deuda emitidos por personas vinculadas a los directores o a accionistas mayoritarios de la sociedad administradora". Así, mientras lo anterior se desarrollaba, los imputados habrían ocultado

información a la CMF, a través de operaciones que no estaban bajo rango de supervisión, además de la entrega de información falsa y falta de transparencia respecto de los activos, de acuerdo con la indagatoria. Entre las entidades receptoras de financiamiento aparecen Danke SD SpA, Emprender Capital Servicios Financieros SpA y Emprender Capital Leasing SpA, vinculadas a varios de los imputados.

■ Toma del control de Azul Azul En cuanto a Clark, se le atribuye responsabilidad con relación a su sociedad Inversiones Antumal Ltda. respecto de hechos vinculados a fraude por omisión de oferta pública de adquisición de acciones. Y, junto con esto, se incluyen antecedentes respecto de operaciones para constituir el Fondo de Inversión Privado Tactical Sport, "utilizado para la adquisición del control de Azul Azul

S.A. mediante OPA (oferta pública de acciones) en 2021, así como la posterior operación de adquisición de cuotas de dicho fondo por Inversiones Antumal Ltda.", dice el documento.

"En términos generales, se describe un mecanismo de captación de recursos de inversionistas mediante una apariencia de solvencia y correcta administración, sustentada en información engañosa al regulador, al mercado y al público, mientras los recursos eran desviados a sociedades relacionadas", sostiene la resolución de la magistrada.

En cuanto a otros antecedentes que se tuvieron en la vista para autorizar la entrada y registro tanto al domicilio de Clark, como al de las sociedades Azul Azul, Bulla SpA, Antumal, Romántico Viajero SpA y Redwood Capital SpA, se encuentran también declaraciones de directores y exdirectores de la sociedad controladora del club Universidad de Chile como Manuel Mayo o Carlos Heller, además de la autodenunciación del imputado Oscar Ebel, y diferentes resoluciones de la CMF que dan cuenta de la existencia de irregularidades, además de establecer sanciones.

Con esto a la vista, la jueza concluyó que "la hipótesis de la imputación fiscal se encuentra corroborada por medios múltiples, diversos y concordantes, los que permiten tener por satisfecho, en esta etapa preliminar y previa a la formalización de la investigación, un estándar de sospecha fundado acerca de la ocurrencia de los hechos investigados y de la eventual participación de los sujetos imputados".

Ahora, debe tenerse en consideración que este tipo de sanciones son susceptibles de recursos de reposición ante la misma CMF y, tras ello, impugnables ante los tribunales de justicia. Desde Sartor han cuestionado la decisión del regulador.

Las millonarias sanciones del regulador en el caso Sartor, que antecedieron las recientes diligencias de la fiscalía

La historia de accionistas de Azul Azul y Sartor se cruzó —al menos penalmente— a comienzos del año recién pasado, cuando se presentó la primera querrela, a la que posteriormente se sumaron otras. Sin embargo, ese conflicto tenía también una arista administrativa, pues la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) instruyó una indagatoria que culminó con la aplicación de millonarias sanciones, en noviembre de 2025. El regulador fijó una significativa multa para ejecutivos de Sartor —entre ellos, Michael Clark (ver nota principal)— que, en su conjunto, suma unos \$14.569 millones.

La defensa de Clark ha calificado de "injusta" esta sanción. Los reproches se enmarcaron en el proceso dirigido por la CMF, en el que se acusó a la firma financiera de invertir fondos en entidades relacionadas con la plana directiva, infringiendo así los deberes legales que exigen atender exclusivamente a la mejor conveniencia e interés de los fondos bajo su administración. A partir de ahí revocó su autorización de existencia y designó un liquidador para gestionar sus activos. Según lo expuesto por la comisión, al aplicar las sanciones, estas se relacionan con diversas infracciones

a la normativa legal que regula los fondos de inversión, el mercado de valores y las sociedades anónimas. Atribuye, en ese sentido, una gestión negligente vinculada a conflictos de interés, la entrega de información falsa en sus estados financieros, como también infracciones de transparencia, control interno y probidad.

Ahora, debe tenerse en consideración que este tipo de sanciones son susceptibles de recursos de reposición ante la misma CMF y, tras ello, impugnables ante los tribunales de justicia. Desde Sartor han cuestionado la decisión del regulador.